

¿Qué son los Testigos de Jehová?

JOHN A. HARDON

Ante todo debemos una explicación a nuestros lectores: ¿por qué incluimos a los llamados "Testigos de Jehová" entre las denominaciones protestantes?

Lo mismo los protestantes que los "testigos" probablemente repudiarían esta identificación nuestra. Pero a nuestro juicio, está más que justificada. (1).

He aquí las razones:

1.—Los escritores modernos dan por supuesto que el apelativo "protestante" señala a cualquier individuo o colectividad que se llame cristiana y no se halle incluida ni entre las Iglesias Orientales ni en la Iglesia Católica.

2.—Los Testigos de Jehová, conforme al principio protestante tradicional, rechazan toda otra autoridad infalible que no sea la Biblia.

3.—Por fin, y es razón de mayor peso todavía, los Testigos se consideran herederos espirituales de la Reforma Protestante. Martín Lutero es para ellos "el paladín triunfante que desafió valientemente el omnipotente dominio de los Papas de Roma, e hizo posible la era cuatro veces secular de libertad, progreso, luz, educación y democracia del mundo occidental".

Su historia.

Los "Testigos de Jehová" fueron fundados en la ciudad norteamericana de Pittsburgh en 1872 por Carlos Taze Russell, antiguo congregacionista y comerciante de Alleghany.

Han cambiado de nombre tres veces: empezaron con el de "Ruselitas", pasaron después a ser los Millennial Dawnists (Crepusculares Milenarios), luego los "Estudiantes Internacionales de la Biblia", y por fin en 1931 adoptaron el nombre de "Testigos de Jehová". A su muerte en 1916, Russell tuvo como sucesor suyo al llamado "Juez" J. F. Rutherford, un abogado de Missouri que había defendido a Russell en sus muchos pleitos con las autoridades civiles. En los treinta y seis años de la presidencia de Rutherford, los Testigos de Jehová llegaron a establecer su sistema jerárquico actual y su forma de gobierno altamente autoritario. En 1942 llegó a la presidencia Nathan Homero Knorr, de Allentown, Pensilvania, antiguo miembro de la Iglesia Reformada. Su principal preocupación como presidente, lo constituyen las "misiones extranjeras", (es decir el mandar a sus seguidores a hacer adeptos fuera de EE.UU) y su contribución más importante a la secta fue el traspasar a los miembros la importancia que hasta entonces

había tenido su cabeza visible. Ejemplo de este cambio fue el abolir el uso del fonógrafo portátil que difundía la voz grabada en él del mismísimo Juez Rutherford y que llevaban los Testigos de puerta en puerta en sus visitas a domicilio. Actualmente el predicante tiene el privilegio de comunicar personalmente el mensaje de Jehová.

Su doctrina.

Gracias al gobierno autoritario han mantenido los Testigos una cierta uniformidad de doctrina. Desde luego, no creen en la infalibilidad del Papa de Roma, pero sí han de admitir a carga cerrada los escritos de sus ilustres fundadores Russell y Rutherford. La interpretación escriturística de un ignorante como Russell en problemas de esa índole se impone a sus secuaces "como más exhaustiva que los escritos combinados de San Pablo, San Juan, Arrio, Waldo, Wiclefo y Martín Lutero, que son los seis mensajeros de Dios que le precedieron".

Más aún: "en la galería de varones ilustres por causa de la exposición del Evangelio, el segundo lugar después de San Pablo..... será ocupado por Carlos Taze Russell". Cuando Russell murió, fue necesario probar la divinidad de su misión. Esto se hizo apelando a la profecía de Ezequiel en la que predice la venida de un séptimo mensajero de Dios que inscribirá la letra Thau en la frente de todos los hombres que suspiran y se lamentan por todas las abominaciones que se cometen". (Ez., 9.4) Russell era, evidentemente, este séptimo mensajero.

Quien más desarrollo este que llamaremos "sistema doctrinal completo" por llamarlo de algún modo, pero que no tiene nada de coherente ni de científico, como podrán comprobar el que leyere, fue Rutherford. Véanse esta serie de necedades: Cuando Lucifer se rebeló, pasó a ser señor del mundo, y desde entonces el género humano ha seguido sus pasos. Satanás permaneció en el cielo hasta que fue echado por Cristo en 1914. Las calamidades de la guerra mundial de 1914 fueron un reflejo en la tierra de la actividad de Satanás. Pero Lucifer sigue siendo el señor del mundo, en el que ha organizado la parte visible de su imperio fundando las iglesias, las grandes organizaciones capitalistas, y las sociedades civiles. La gran tragedia de la historia es que Satanás ha obligado al género humano a practicar la religión mediante esa triple alianza de los poderes eclesiásticos, comerciales y políticos. Desde 1914 Cristo ha venido combatiendo a Satanás en forma visible y le derrotará definitivamente en Armagedón, aniquilando al ejército del diablo con la ayuda de un ejército de ángeles. Esto será el principio del milenio, mil años de felicidad terrena para todos los justos que serán resucitados. Después del milenio, Sa-

(1) "Las Iglesias Protestantes de América, excelente libro de Juan A. Hardon, que ha sido traducido por el P. Rivera Ramírez, S. J., Editorial "Buena Prensa", México. Recomendamos su lectura a todos los que deseen obtener una información completa y objetiva sobre la labor de las sectas en EE.UU.

tanás volverá a tener poderío por breve tiempo, para ser de nuevo derrotado hasta tal punto que no quede ni memoria de él. Al mismo tiempo los justos empezarán a vivir eternamente en paz y bienaventuranza.

La Trinidad y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo son explícitamente rechazadas como "la doctrina del diablo, impuesta fraudulentamente a los hombres para destruir su fe en Jehová". Admitir la divinidad de Cristo, decía Rutherford, sería inconsistente con el concepto de teocracia, que exige que el hombre obedezca a sólo Dios y nunca a un ser humano. Por lo que toca al Espíritu Santo, se niega que sea Dios o ni siquiera que sea una persona.

La inmortalidad del alma humana es una invención del diablo, propagada por filósofos terrestres y constituida en piedra angular del Catolicismo Romano. Sólo Jehová es inmortal; Cristo recibió este don como premio por sus virtudes, y puede ser merecido por los demás si se esfuerzan por conseguirlo siendo fieles a Jehová y resistiendo al diablo. Se niega la existencia del infierno como lugar de tormento eterno, apelando a la divina misericordia, ya que "un Dios amoroso no podría atormentar a ninguna de sus criaturas". En lugar de ir al infierno, los malvados serán aniquilados. Por otra parte, una teoría complicada sobre el cielo, propone dos clases de paraíso, uno terrestre y otro celestial. Solamente los 144.000 que fueron fieles a Jesús "se posarán triunfantes con El sobre el monte celestial de Sión", pero privados de su cuerpo y viviendo solamente en espíritu. "Todos los demás del género humano que se han salvado para la eternidad por el sacrificio de Jesús, quedarán en la tierra".

Organización y Prácticas.—Los Testigos de Jehová se consideran a sí mismos como una "Sociedad de Ministros", y acusan a los sectarios protestantes de haber olvidado las enseñanzas de Lutero sobre el sacerdocio universal de los laicos. La ceremonia pública de la inmersión en el agua segrega al individuo y lo constituye ministro de Jehová, dándole opción a uno de cuatro rangos clericales. En el nivel inferior están los "Editores" o trabajadores parciales, los cuales deben dedicar 60 horas al mes a difundir la literatura de la Sociedad; en el grado superior están los "Promotores" (Pioneers) o trabajadores completamente dedicados a la secta; entre ambos extremos están los "Promotores Especiales" y los "Promotores Generales" que ofrecen respectivamente 175 y 150 horas de trabajo cada mes para el apostolado de los Testigos.

Con toda su oposición la autoridad eclesiástica, los Testigos tienen una jerarquía muy bien establecida, integrada en su conjunto por los 400 miembros de la Watch Tower Bible and Tract Society, Inc., (Nueva York) y la International Bible Students Association (Inglaterra). Sin embargo, los oficiales principales de las tres corporaciones son prácticamente los mismos. Estos eligen un director que es por lo mismo el jefe internacional de los Testigos de Jehová. Los ministros que trabajan

en la administración o en el campo misional no reciben ningún salario. Los oficiales recibían catorce dólares al mes con cuarto y asistencia. (1) Para poder sostenerse, la mayoría de los Testigos tienen otros empleos seculares.

Las prácticas características de los Testigos son naturalmente una consecuencia lógica de sus doctrinas. Se resisten a tomar las armas, saludar la bandera, o participar en asuntos del gobierno, porque consideran toda actividad civil como satánica. De la misma manera agotan todo el lenguaje de vituperación tratándose de la Iglesia Católica a la que consideran como emisaria del diablo. Rechazan las transfusiones de sangre como práctica contraria a la Biblia, que dice: "...volveré mi rostro contra el que haya comido sangre y lo exterminaré de en medio de su pueblo". (Levit., 17, 10). No hay diferencia, según los Testigos, entre "alimentar" a un hombre con sangre por la boca, y alimentarlo por la nariz o por las venas.

Los Testigos consideran la oposición que provocan entre sí como una señal de aprobación divina, citando las palabras de San Pablo: "También todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo Jesús, serán perseguidos". (II Tim. 3, 12). Su insistencia en la libertad de predicar y de hacer prosélitos, junto con su determinación de no hacer servicio militar ni saludar a la bandera, les han acarreado más pleitos judiciales que a ninguna otra denominación protestante en América. Entre marzo de 1938 y abril de 1955 se presentaron 46 casos en la Suprema Corte de la Nación, en los que estaban implicados los Testigos de Jehová, con la mayoría decididos en su favor. Casi todos los litigios giraban alrededor de la exención del servicio militar y de la propaganda llevada a cabo de puerta en puerta. En 1940 la Suprema Corte declaró nulo el fallo condenatorio dado en Connecticut contra los Testigos, por perturbar la paz al tocar un disco de fonógrafo que atacaba a la Iglesia Católica. Las razones de la Suprema Corte fueron que tal fallo condenatorio violaba la libertad de palabra y religión garantizada por la Constitución. Tres años más tarde, la Suprema Corte se retractó a sí misma en otro caso y declaró que el obligar a alguien a saludar la bandera era anti-constitucional. Al comunicar este fallo de la Corte, el juez Robert Jackson declaró: "Si hay una estrella fija en nuestra constelación constitucional, ella es ciertamente el principio de que ninguna autoridad, pequeña o grande, puede determinar lo que es ortodoxo o heterodoxo en política, nacionalismo, religión o cualquiera otra cosa sujeta a la opinión individual; ni tampoco puede obligar a los ciudadanos a confesar de palabra o de hecho su fe en cualquiera de esos campos".

Los observadores no-católicos acusan de buen grado a los Testigos de "intolerantes", pero conceden también que estos individuos "sencillos y sinceros", están aportando con su tenacidad un "servicio a la causa de la libertad religiosa proclamada en nuestra Constitución".

(1) Hoy será sin duda mucho más.